

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LA SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS DE POSGRADO, CURSO 2008-2009

- En aplicación de los criterios de evaluación establecidos en la guía publicada por ACSUCYL: “Elaboración y evaluación de las propuestas de Programas y Títulos Oficiales de Posgrado para el curso 2008-2009”, la Comisión de Evaluación de Posgrado de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, en su sesión celebrada el día 26 de febrero de 2008, ha aprobado por unanimidad el informe de evaluación definitiva para la implantación de los estudios universitarios oficiales de posgrado que a continuación de detallan:

Universidad Solicitante: Universidad de Salamanca.

Denominación del Programa: Programa Oficial de Posgrado en Psicogerontología.

Título: Máster en Psicogerontología.

Valoración final: Favorable.

Informe definitivo:

La propuesta de este Máster en Psicogerontología interuniversitario tiene un notable interés, tanto desde un punto de vista académico como profesional y social. Cuenta con un conjunto de profesores de amplia experiencia docente e investigadora en este ámbito y las universidades que participan en el proyecto vienen desarrollando diversos títulos propios en el ámbito de la Gerontología. Este es el caso también de la Universidad de Salamanca.

Las dificultades en el diseño y en la implantación de unos estudios oficiales interuniversitarios, dada su complejidad y el número de instituciones participantes, se aprecian claramente en la memoria justificativa presentada.

En su informe provisional esta Comisión emitió una serie de recomendaciones de mejora de la propuesta que, en el escrito de alegaciones, se indica que han sido trasladadas a la universidad coordinadora (Barcelona) para que sean incorporadas a la propuesta. También se indica que se ha obtenido de los coordinadores de esa universidad la manifestación de acuerdo en la aceptación de dichas recomendaciones, por lo que esta Comisión entiende que la propuesta inicial podrá ser mejorada en algunos aspectos significativos.

En todo caso, tanto el profesorado como la experiencia previa en el campo de las universidades proponentes (especialmente la Universidad de Barcelona y la Universidad de Salamanca) permiten afirmar que se dispone de plena capacidad para desarrollar con éxito este Máster.

Se reitera, no obstante, la necesidad de que antes del comienzo de las enseñanzas estén firmados los preceptivos convenios de colaboración entre las universidades participantes.

Esta Comisión, a la vista de lo expuesto, emite INFORME DEFINITIVO FAVORABLE.